



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 798.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL SEÑOR FLEMING DUARTE, CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, **11** de agosto de 2017

VISTO: La Nota EP/EUA/N° 281/2017, por medio de la cual el Embajador de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América solicita el reembolso de los pasajes y viáticos a favor del Consejero Fleming Duarte, quien participó de la EXPO Washington, realizada en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos de América, del 26 al 28 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el reembolso de los pasajes tramo Washington – Las Vegas – Washington y de los gastos de viáticos en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar la suma de **USD 1.202,59** (Dólares Americanos un mil doscientos dos con 59/100) en concepto de reembolso de los pasajes tramo Washington D.C. – Las Vegas – Washington D.C., y viáticos a favor del Consejero de la Embajada de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América, **Fleming Duarte**, tras su participación en la EXPO Washington realizada en la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos de América, del 26 al 28 de junio del año en curso.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el reembolso de los pasajes y viáticos e imputar en el rubro 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro